

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

10 AGO 2022

ANGOL,

001733

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 062, del 04 de Agosto del 2022, de Jeannette Ruiz Maureira, Dir. Administración y Finanzas.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

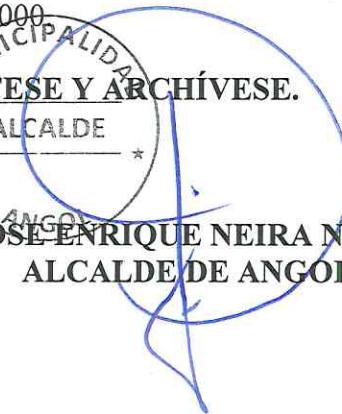
De acuerdo a la necesidad de participar en Seminario denominado “Finanzas Municipales y Desafíos del Presupuesto 2023”, a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 16 y 19 de Agosto del presente año, en el cual participara la Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Dir. Administración y Finanzas.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, R.U.T. 69.265.990-2**, por ser este el único proveedor en impartir el Seminario denominado “Finanzas Municipales y Desafíos del Presupuesto 2023”, ya que esta Asociación, creada por Resolución Exenta de SUBDERE N° 11969 de 2012, genera capacitación e inducción exclusiva para el mundo municipal y para sus asociaciones, en procesos y materias que le son propios.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 200.000.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


ANOTESE Y ARCHÍVESE.
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado